

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 17 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 27 de marzo de 2013, que aprobó bases para "Arriendo de Servicio de Taxi, según las necesidades de la Unidad de Movilización para el sector de Educación, por el período 2013"
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos en el sentido que incurrió en un error en la imputación de dicha licitación, ya que al final del numeral IV donde señala: "de los presupuestos Municipal y de Salud vigentes", debe decir: "del presupuesto de Educación vigente."
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 27 de marzo de 2013, en el sentido reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Adm. Vehículos  
Jurídico